

cuanto pudiese al flanco derecho de nuestro campo con el objeto de observar con mas facilidad nuestros movimientos.

El 28 de Junio un batallamento de la caballeria armenia de Kars descubrió á 9 verstas del campo ruso á las avanzadas de Osman-baja. Pero queriendo el general en jefe hacer un reconocimiento mas extenso, ordenó que en la madrugada del dia siguiente saliese en la misma direccion el primer regimiento musulman, formado en la provincia de Karabagh, y habiendo recibido aviso de que la infanteria y caballeria enemiga se hallaban efectivamente allí, envió de refuerzo al batallon del regimiento de carabineros de Erivan con 4 cañones y otro de cosacos, todo al mando del coronel (actualmente general-mayor) baron Friederichs.

Osman-baja habia colocado su infanteria en una posicion bastante ventajosa y bien fortificada, enviando su caballeria adelante. El baron Friederichs dejó que avanzase esta hasta el alcance del tiro de cañon de nuestra artilleria, y aprovechándose del desorden que la causó el fuego de este, la acometió y persiguió hasta los atrincheramientos de su posicion, mientras que el regimiento musulman, sostenido por los cosacos, se precipitó rápidamente sobre el enemigo.

Los turcos nos hicieron un fuego vivísimo; pero el batallon de carabineros de Erivan, despreciándole, continuó impávido su movimiento sin disparar un fusil. Por su parte el coronel Ouskow, que mandaba el regimiento musulman, cargó con un vigor extraordinario á la caballeria turca, la arrolló y llegó el primero á los atrincheramientos, y en union con los cosacos, derrotó al enemigo, persiguiéndole cuanto la localidad le permitió.

Los turcos perdieron en esta accion 300 hombres entre muertos y heridos; ocho banderas y 100 prisioneros. El enemigo tenia en este punto 1200 infantes y 400 caballos. Nuestra pérdida fue de muy poca consideracion.

ESPAÑA.

Habana: 8 de Julio.

Ayer recibimos las Gacetas del gobierno de Caracas de 22 de Abril hasta el 30 de Mayo, y los Censuros y Noticias de Veracruz del 9 hasta el 19 de Junio último; y de sus asquerosas columnas apenas hemos podido sacar una exacta inteligencia del estado actual de esas malhadadas provincias, porque la confusion y el desorden con que todas marchan, no les permiten presentar las cosas bajo su verdadero aspecto.

Los llamados colombianos no se ocupan mas que en relatar la románesca terminacion de sus escándalos con el Perú, y en admirar el milagroso escape de Bolivar, á quien parece que otra vez intentaron matar sus adoradores en justo premio de sus méritos y distinguidos servicios.

La Nueva-Espana, menos tranquila y mas asustada que las demas provincias revolucionadas, solo sueña en una expedicion peninsular; y en el delirio de sus temores, ya se pierde en conjeturas visionarias, y ya supone en sus playas á los nobles descendientes de Pelayo.

Es digna de publicarse la carta que el primer ayudante del 1.º batallon permanente de Veracruz pasó á su comandante, segun he leido en el Noticioso de 17 de Junio.

«A las diez del dia de hoy, estando revisando las cuentas de la segunda compania de este batallon, fui atacado súbitamente de la misma enfermedad que con tanta crueldad me sorprendió el día de Marzo último, y de que aun convalecia.

«Sin temor de mentir aseguro á V. que hace 15 dias no entra en mi bolsillo la cantidad de 8 rs. reunidos, siendo consiguiente que esta abstencion no haya puesto en el caso á mi asistente y á mí, de los mas dias alimentarnos con agua y galleta.

«Me sería sumamente vergonzoso pronunciar una sola palabra mas sobre un asunto á que estoy acostumbrado en las misterias que en diferentes épocas sufrieron los individuos que componian las divisiones del Sur, entre quienes me ensobrecí de haberme llamado. Pero las circunstancias han variado al punto no habia dinero, mas hubo insectos con que sustentarse, mientras en la heroica plaza de Veracruz los cuerpos están algunos dias sin el sustento necesario, debiendo su conservacion á la dignisima clase de oficiales que los componen, llegando á hacer el sacrificio de sus pagas, privándose de ellas hace tres meses para socorrer las necesidades del soldado, que se muere de hambre. Es cierto que la escasez ha sido y es extraordinaria; mas si el señor comisario hubiera tenido presente la circular del 28 de Abril de 1816 otra cosa fuera.

«Estoy en el estado mas lamentable, y caso esta firma será la última que pueda echar; sin embargo, el contenido de este oficio es dictado por mí, y lo diriji á V. con el objeto de que se entere mas por memoria de los acontecimientos de este batallon. ¡Ojalá,

y el produzca los efectos que me prometo! Dios guarde &c. = Manuel Zúñiga

Santander 1.º de Agosto.

El dia 1.º de Julio último entre once y doce de la noche se aprehendió un contrabando en una de las calles de esta ciudad por el comandante del resguardo y el administrador tesorero de Cruzada D. Felipe Ruiz de Castillo, los cuales aunque enfermos hicieron huir y quitaron el valor de 99 rs. en géneros á siete contrabandistas que se resistieron con armas: accion recomendable por parte de los aprehensores, y digna de ser imitada en beneficio de los intereses de la Real Hacienda.

Madrid 24 de Agosto.

S. M. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

Continúa la noticia de la inversion dada por el Excmo. Sr. Comisario de Cruzada á los fondos indicados en la Gaceta N. 115.

R. mrs.

Valladolid.

A la casa de misericordia de esta diócesis, en cumplimiento de Real orden de 8 de Febrero de 1798..... 9,004

Osma.

A la casa de niños expósitos de este obispado, en cumplimiento de Real orden de 22 de Setiembre de 1797..... 43,352

Segovia.

A la casa de misericordia de esta ciudad..... 6,000
A la junta de caridad del Real sitio de S. Ildefonso..... 6,000
A la casa de niños expósitos de Segovia..... 6,000
A la junta de caridad del Real sitio de S. Lorenzo..... 3,300

Al St. Obispo de esta diócesis para socorro de pobres artesanos..... 8,000
Al Intendente de aquella provincia para dar ocupacion á los pobres jornaleros..... 6,300
En socorro de varios establecimientos de beneficencia de esta diócesis..... 4,180
En socorro de comunidades religiosas..... 4,200
En alivio de personas indigentes..... 1,500

Avila.

A la casa de expósitos de esta diócesis, por Real orden de 3 de Agosto de 1800..... 20,000
En socorro de dos comunidades religiosas..... 3,000
Para el fomento de la escuela de Arévalo..... 2,000

Zamora.

Al hospicio y casa de expósitos, en cumplimiento de Real orden de 23 de Noviembre de 1796..... 30,000

(Se continuará.)

Real caja de amortizacion.

El sorteo de vales no consolidados de Setiembre, que han de cangearse por los consolidados de la propia creacion, se celebrará el lunes 31 de Agosto del presente año de 1829 á las cinco de su tarde en una de las salas del supremo Consejo de Hacienda; autorizado por la comision de Inscripciones, y presidido por el Excmo. Sr. marqués de Casa-Lozano, consejero de Estado.

En su consecuencia, y siendo el capital que debe amortizarse de 4,818,823 rs. y 18 mrs. vn., del cual una mitad corresponde á la caja, y otra al público; se han dispuesto los vales segun sus clases, cubriéndose con los de aquella las secciones quebradas, que salieren premiadas, á fin de que puedan los agraciados obtener un número fijo de ellas.

Siendo pues el número de vales de á 400 pesos no consolidados 18,008 serán premiados 150, divididos en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos, que son 41,712, serán premiados 300 en seis secciones.

Y de los de á 100 pesos, que son 49,909, serán premiados 200 en ocho secciones.

Segun queda demostrado el sorteo se verificará por secciones de 50 números cada una, de forma que los 18,008 vales de 400 pesos, serán representados por 361 secciones; las 360 de 50 números cada una, y la restante de 8; mas si esta saliese en suerte se sacará otra seccion, de la cual serán solamente agraciados los 42 primeros números.

Los 41,712 vales de á 200 pesos serán representados por 825

secciones, las 84 completas y la otra de 13; pero si esta cayera en suerte, se sacará otra sección, de la que solo serán premiados los 38 primeros números.

Y los 20,000 vales de 1,000 pesos serán representados por 999 secciones, las 998 íntegras, y la última de 9; y si saliese esta premiada se sacará otra, de la cual serán agraciados solos los 41 primeros números.

El número de vales de que se hace mérito en el mismo, que se ha presentado hasta el día 10 de Agosto de 1829, del cual se ha segregado la parte amortizada según reglamento; por cuya razón hay varias secciones en que los números de los vales son con relativos.

Continúan las variedades estadísticas.

SEVILLA.—Ecija. Trigo, fanega 22 á 32: maíz: 18 á 30: cebada 14 á 15: aceite, arroba 22 á 23.

Estepa. Trigo 32: cebada 12: vino, arroba 32 á 48: aceite 24.

Osuna. Trigo 35: cebada 16: aceite 30 á 32.

Sevilla. (12 de Agosto.) Trigo 29 á 45: maíz 33: cebada 12 á 21: aceite 25 á 25½.

TOLEDO.—Tarancon. Cebada, fanega 6 á 7: avena 4 á 6: aceite, arroba 38 á 40: trigo y vino sin mudanza.

VALENCIA.—Alicia. Trigo, fanega 32.

ALICANTE. (25 de Julio.) Trigo, cahiz de 12 barchillas 10 á 12½ pesos: maíz 10 idem, cebada 4 á 4½ idem: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros, 100 idem; aloque 46; blanco 60; aloque del año 42; blanco idem 54; aceite, arroba valenciana 42.

Denia. Trigo, fanega 39 rs.: maíz 26: cebada 16: vino, arroba 7: aceite 40.

San Felipe. (15 de Julio.) Trigo, cahiz de barchillas 10 pesos: aceite, arroba 40 rs.

Es muy bueno el estado de la cosecha.

Valencia. Trigo, según clase, cahiz idem 7½ á 12 pesos: maíz, barchilla 9 á 10 rs.: cebada 5 á 6: vino comun, cántaro 9 14 mrs. á 16: aceite, arroba 38 á 44.

La lluvia intempestiva y la piedra han destruido la cosecha.

Vinaroz. Trigo y maíz, barchilla 10: vino 5: aceite 32.

VALLADOLID.—Medina del Campo. (5 de Julio.) Trigo, fanega 14: centeno 10: cebada 8½: vino, arroba 5.

Valladolid. (9 de Agosto.) Trigo, fanega 10 á 19: centeno 11: cebada 8: avena 6: vino, cántaro 19: aceite, arroba 52. (Se continuarán.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 22.

Números.	Premios.	Administraciones.
7,883....	12000 ps. fr.....	Calatayud.
2,241....	4000.....	Cádiz.
2,190....	1000.....	Jerez de la Frontera.
12,003....	1000.....	Barcelona.
1,743....	1000.....	Madrid.
5,214....	500.....	Santiago.
11,124....	500.....	Madrid.
10,959....	500.....	Idem.
11,903....	500.....	Idem.
9,085....	500.....	Bilbao.
11,212....	400.....	Barcelona.
6,879....	400.....	Madrid.
1,439....	400.....	Jaca.
13,355....	400.....	Santander.
12,221....	400.....	Algeciras.
12,146....	400.....	Madrid.

CAMBIO DEL DIA.

Londres.....	363.
Paris.....	25; 18.
Santander.....	4 por 100 benef.
Bilbao.....	4 idem.
Cádiz.....	6 á 7 idem.
Sevilla.....	6 por 100 dño.
Málaga.....	4 beneficio.
Granada.....	Par á 3 dño.
Alicante.....	1 idem.
Murcia.....	idem.

Valencia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	4 beneficio.
Zaragoza.....	1 dño.
Valladolid.....	100 idem.
Burgos.....	100 idem.
Coruña.....	3 idem.
Santiago.....	1 á 1½ idem.
Descuento de letras á razon de.....	34 á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	15½ á 16 ps. fr.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la nueva edición de la *Historia general de España* del P. Mariana, á la cual se añade la continuación del P. Miffana y la narración en los principales sucesos desde el año de 1600 hasta 1808, pueden acudir á recoger el tomo nueve y último de la obra. Contiene la noticia de los sucesos mas considerables de nuestra historia durante los reinados de Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, dando á conocer en cada uno de estos reinados el giro de la política y sus consecuencias con sencillez y brevedad. Los lectores que conocen las dificultades que hay para escribir la historia de una generación que aun vive, no extrañarán que en el reinado del Sr. D. Carlos IV se hayan omitido las reflexiones y juicios que abundan en la narración de los anteriores acerca de las personas y de las cosas. Tampoco extrañarán que se haya dado alguna latitud á la noticia de la revolución francesa. Este gran suceso pertenece á la historia de todas las naciones, y muy particularmente á la de España, en cuya suerte ha tenido sobrada influencia. Esta noticia de los sucesos memorables no debe ser considerada como una historia, sino mas bien como un cuadro, en el cual, omitidas las circunstancias menos importantes, se ha procurado dar idea de nuestra monarquía durante los dos últimos siglos para suplir en parte el vacío que dejan la obra de Mariana y la de su continuador. De este tomo noveno se han impreso algunos ejemplares para venderlos sueltos, y se hallarán en la librería de Escobar, calle de la Concepcion Gerónima, y de Orea, Red de S. Luis, á 50 rs. y la obra toda á 225. Los dos mapas de Mariana antigua y moderna que pueden unirse á la historia de Mariana se hallarán en Madrid en el despacho de Lopez, calle del Principe, núm. 13, frente á la librería de Miyar, á 5 rs. el de la antigua, y 8 el de la moderna.

Escrito clásico del reinado del Sr. D. Carlos III que se cita en el folio 465 del tomo noveno de la nueva edición de la *Historia general de España* del P. Mariana. Véndese en Madrid en las librerías de Escobar y de Orea á 8 rs.

Se cita á el ayuntamiento de la villa de Yanci y á D. Juan Bautista Bellazas, vecino de la misma en Navarra, á D. Agustín Antonio de Urretzieta, baron de Oñá, y á D. Juan Bautista Iriarte y Rezabal, vecinos de la villa de Irun, á los vecinos de Ihermi y Alza y á Doña María Agueda de Valencegui, vecina de la universidad de Lezo, en la provincia de Guipúzcoa, al ayuntamiento de Mundaca y á D. Josef Olabe, procurador del convento de S. Francisco de la villa de Bermeo, en Vizcaya, al P. guardian del convento de S. Francisco de Badajoz y á Don Manuel María de Toro, vecino de Sta. Marta, en Extremadura, á los herederos del presbítero D. Justo Alvarez, vecinos de Majadahonda, en la provincia de Madrid; á D. Antonio Mateos, vecino de la Nava de Sotobral, provincia de Salamanca, á los Sres. Castilla y hermanos, de Valladolid, y á D. Rafael Faustino Sanz, vecino de Olmedo, en la provincia de Valladolid, á D. Juan Antonio Recuero en nombre de la justicia, concejo y vecinos de la villa de Encina, partido de Ciudad-Rodrigo, y al brigadier de los Reales ejércitos D. Juan Antonio de Torijos, para que en el término de 15 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, que legalmente los representen, en la oficina de la Real junta de examen y liquidación de reclamaciones contra la Inglaterra, establecida en la Real casa de Correos de esta corte, para notificarles la decision de la expresada junta que ha recaído en sus respectivas reclamaciones. A los que no acudieren á este llamamiento, ó al que se les ha hecho por medio de los señores intendentes de las provincias donde residen los interesados en las mencionadas reclamaciones, se parará el perjuicio que haya lugar, según previene el reglamento de la junta de 12 de Abril último aprobado por el Rey nuestro Señor.